

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 177**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **177-2019**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintitrés de**  
5 **setiembre del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia  
6 de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes  
7 siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,  
11 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a**  
12 **José Mauricio Rodríguez Cascante**.

13  
14 **REGIDORES SUPLENTES:** Francisco Coto Vargas, Armando Sandoval Sandoval  
15 y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

16  
17 **SÍNDICA PROPIETARIA:** Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye- En**  
18 **propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval**.

19  
20 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario  
21 Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica propietaria**  
22 **distrito I**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis  
23 Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II**.

24  
25 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

26  
27 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
28 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
29 cual se aprobó en forma unánime.

30  
31 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

32  
33 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
34 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
35 (para este día 5 de 5).

1 - La señora Mauren Rojas Mejía, Síndica propietaria del distrito de Juan Viñas,  
2 se disculpa por su ausencia, debido a asuntos laborales.

3

4 **ARTÍCULO III. Audiencias**

5

6 1- Nota fechada 23 de setiembre, enviada por el señor Joseph Chaves Céspedes,  
7 Presidente del Comité Comunal de Deportes de Pejibaye centro. Les manifiesta lo  
8 siguiente: "...agradecerles por el espacio brindado para la audiencia el día de hoy,  
9 sin embargo a raíz de lo conversado con el señor José Luis Sandoval, varios de los  
10 puntos expuestos en la solicitud de audiencia ya se encuentran en proceso de  
11 resolver, por lo que consideramos innecesaria nuestra asistencia a dicha audiencia.  
12 Una vez más agradecemos la anuencia para conceder la audiencia y nos ponemos  
13 a las órdenes para trabajar por la comunidad..." **Se toma nota.**

14

15 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 176**

16

17 **ACUERDO 1º**

18 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
19 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 176 y la **aprueba y ratifica en todos**  
20 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José  
21 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma  
22 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

23

24 **ACUERDO 2º**

25 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
26 a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 y la **aprueba y ratifica en todos**  
27 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José  
28 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma  
29 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

30

31 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

32

33 1- Oficio CEIZCF-030-2019 fechado 16 de setiembre, enviado por la señora  
34 Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones legislativas III, Asamblea  
35 Legislativa.

1 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
2 Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan terrenos de  
3 dominio público y lo relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del  
4 Estado en situación de conflicto; expediente legislativo N° 21.198 y en virtud de la  
5 moción 7-11 aprobada en la sesión, se solicita el criterio de esa institución en  
6 relación con el proyecto 21.349 "LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO  
7 NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA  
8 MARÍTIMO TERRESTRE", el cual se adjunta."

9

10

#### **ACUERDO 1º**

11

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la ingeniera  
12 Jessica Acuña Chaves, Gestora Ambiental, para su análisis y recomendaciones.

13

14 **2- Oficio CE-21563-011-2019 fechado 18 de setiembre, enviado por la señora**  
15 **Noemy Montero Guerrero, Jefa del Área de la Comisión Especial Expediente**  
16 **Nº 21.563 de la Asamblea Legislativa.**

17

18

19

20

21

22

23

Les manifiesta lo siguiente "...En la sesión N° 1 del 16 de setiembre del 2019 de la  
"COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER  
Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N° 21.546 "LEY GENERAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA", se aprobó una moción para consultar a la institución  
que usted representa, del proyecto de ley: **Expediente N° 21.546 "LEY GENERAL  
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA". SE ADJUNTA EL TEXTO DEL PROYECTO N°**  
21.546."

24

25

#### **ACUERDO 2º**

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la  
señora diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta de la Comisión Especial

1 Derecho Humano de Acceso al Agua, le comunico que este órgano legislativo  
2 acordó consultar el criterio de esa institución sobre el EXPEDIENTE N° 21382.  
3 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA,  
4 PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL  
5 AGUA” del que le remito una copia.”

6  
7

### ACUERDO 3º

8 Una vez analizado el Oficio AL-DCLECEPAGUA-001-2019 fechado 18 de  
9 setiembre, enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de  
10 Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la  
11 redacción final del Expediente Legislativo N° 21.382 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO  
12 AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y  
13 GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA”; y con dispensa  
14 del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su  
15 apoyo a dicho proyecto de ley.

16

17 **4- Nota fechada 24 de julio, recibida el 23 de setiembre, enviada por los**  
18 **señores David Salazar y Andrea Bermúdez, Estudiantes de Maestría en**  
19 **Derecho Público de la Universidad de Costa Rica.**

20 Les manifiestan lo siguiente “...Quienes suscribimos la presente misiva somos  
21 estudiantes de la Maestría en Derecho Público, del Programa de Posgrado de la  
22 Universidad de Costa Rica, y actualmente nos encontramos desarrollando una  
23 investigación denominada “REGLAMENTOS DE CONSULTAS POPULARES:  
24 ANÁLISIS DE MEJORAS EN TORNO A LA EFICACIA EN EL DISEÑO  
25 NORMATIVO Y SU APLICACIÓN”. Dicha investigación tiene por objeto realizar un  
26 estudio del panorama actual de los reglamentos de consultas populares en el país,  
27 para lo cual se requiere recabar información en cada Municipio, respecto de la  
28 temática mencionada. De conformidad con lo expuesto, queríamos solicitarles  
29 respetuosamente, su colaboración para brindarnos los datos que a continuación  
30 señalamos:

- 31 **1.** Indicarnos si el Municipio cuenta actualmente con un reglamento de consultas  
32 populares aprobado y publicado.
- 33 **2.** En caso de contar con dicho reglamento, le solicitaríamos su colaboración a  
34 efectos de indicarnos:

1 **a.** Si el reglamento utilizó como base el “*Manual para la realización de consultas*  
2 *populares a escala cantonal y distrital*”, emitido por el Tribunal Supremo de  
3 Elecciones o si el mismo fue elaborado por el propio municipio. **b.** Si durante la  
4 elaboración del reglamento hubo alguna formulación de alguna participación, o  
5 procedimiento que integrara, a la gente del cantón y, en caso de ser así, si ello se  
6 basó en las disposiciones del Código Municipal. **c.** Si posterior a la aprobación del  
7 reglamento de consultas populares el mismo ha sido aplicado y, en caso de ser  
8 afirmativa la respuesta, ¿en qué casos y fechas se han realizado estos procesos de  
9 participación ciudadana? Los datos recabados serán utilizados para alimentar la  
10 investigación previamente citada. De antemano agradecemos su amable  
11 colaboración y, en caso de requerirse cualquier aclaración respecto de la  
12 investigación, estamos a las órdenes para responder sus consultas. Las  
13 **notificaciones** referentes a la presente solicitud las recibiremos a los correos  
14 electrónicos: [kuaibermudez@gmail.com](mailto:kuaibermudez@gmail.com) y [dger.sal@gmail.com](mailto:dger.sal@gmail.com)”

15

#### 16 **ACUERDO 4º**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dar acuse a nota enviada por los estudiantes  
18 David Salazar y Andrea Bermúdez, Estudiantes de Maestría en Derecho Público de  
19 la Universidad de Costa Rica, informándoles que este ayuntamiento cuenta con un  
20 reglamento denominado: **REGLAMENTO PARA CONSULTAS POPULARES,**  
21 **PLEBISCITOS, REFERENDOS Y CABILDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN**  
22 **TERRITORIAL DEL CANTÓN JIMÉNEZ**, aprobado por el Concejo Municipal en  
23 Sesión Ordinaria N° 496 del 24 de julio del 2002. Publicado en el Alcance 47-A a la  
24 Gaceta 128 del 04 de julio del 2002. Modificado en Sesión 769 del 07 de abril del  
25 2008; del cual se les debe adjuntar copia. Indicar además que es la única  
26 información de la que disponemos, esperando les sea de utilidad.

27 Que se comunique a los correos [kuaibermudez@gmail.com](mailto:kuaibermudez@gmail.com) y [dger.sal@gmail.com](mailto:dger.sal@gmail.com)

28

29 **5- Oficio 370-2019-DGVM fechado 23 de setiembre, enviado por los**  
30 **funcionarios Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial y Paula**  
31 **Fernández Fallas, Promotora Social.**

32 Les manifiestan lo siguiente “...En revisión del expediente 21521, relativo al  
33 Proyecto de Ley para la Disminución al Impuesto Único a los Combustibles,  
34 estipulado en la Ley 8114, para la Reactivación Económica, la Generación de  
35 Empleo y la Prosperidad, nos permitimos indicar lo siguiente: *Dicho proyecto de Ley*

1 busca modificar el Artículo 1 de la ley 8114, con el fin de disminuir el impuesto por  
2 litro que se impone a cada tipo de combustible, según como se indica a  
3 continuación:

TIPO COMBUSTIBLE	DE IMPUESTO EN COLONES POR LITRO	PROPUESTA	DIFERENCIA
Gasolina Regular	248.75	160	-36%
Gasolina Súper	260.25	170	-35%
Diesel	147	80	-46%
Asfalto	50.5	30	-41%
Emulsión asfáltica	38	20	-47%
Búnker	24	16	-33%
LPG	50.5	20	-60%
Jet Fuel A1	149.25	100	-33%
Av Gas	248.75	170	-32%
Queroseno	71	40	-44%
Diesel pesado (Gasóleo)	48.5	30	-38%
Nafta pesada	35.75	22	-38%
Nafta liviana	35.75	22	-38%

4 Esta modificación implicará que el monto a recaudar por concepto del Impuesto  
5 Único a los combustibles disminuirá entre un 35% y 47%, preliminarmente. Este  
6 impuesto es que transfieren a las Municipalidades para realizar la ejecución de obra  
7 vial, que actualmente administra el Departamento de Gestión Vial. Por tal motivo  
8 consideramos que **NO** es adecuado apoyar la modificación de este impuesto,  
9 puesto que con ello disminuirá de manera sustancial los montos económicos  
10 transferidos a la Municipalidad de Jiménez para la atención de la red vial cantonal,  
11 impactando negativamente en todo el avance alcanzado hasta la fecha con respecto  
12 a este tema. Es a partir de estas consideraciones expuestas, que le competaría al  
13 estimable Concejo Municipal valorar cuales son adecuadas para consultarlas ante  
14 el Área de Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa, la cual brindó el  
15 proyecto de Ley.”

16  
17

#### ACUERDO 5º

18 Una vez analizado el Oficio AL-CPOECO-429-2019 fechado 06 de setiembre,  
19 enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones  
20 Legislativas V, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final  
21 del Expediente Legislativo N° 21.521 “**DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A  
22 LOS COMBUSTIBLES LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA**

1 **GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROSPERIDAD. MODIFICACIÓN DE LOS**  
2 **ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA**  
3 **TRIBUTARIAS**"; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por  
4 Unanimidad; exteriorizar su **OPOSICIÓN** a dicho proyecto de ley, puesto que se  
5 disminuiría de manera sustancial los montos económicos transferidos a la  
6 Municipalidad de Jiménez para la atención de la red vial cantonal, impactando  
7 negativamente en todo el avance alcanzado hasta la fecha con respecto a este  
8 tema.

9

10 **6- Oficio N° 30-GAMJ-2019 fechado 23 de setiembre, enviado por la ingeniera**  
11 **Jessica Acuña Chaves, Gestora Ambiental.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...informarles que este departamento recomienda a los  
13 señores y señoras del Concejo Municipal, indicar a la Asamblea Legislativa que la  
14 Municipalidad de Jiménez, no tiene objeción alguna sobre el expediente 21247. Ley  
15 para combatir la contaminación visual causada por la mala disposición del sobrante  
16 de cableado eléctrico, televisivo y de telecomunicaciones. Considerando que esta  
17 Ley, señala a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), y a la Autoridad  
18 Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), como responsables del adecuado  
19 manejo y disposición de los cables de los prestatarios de servicios de televisión y  
20 telecomunicaciones y de los cables de los prestatarios de los servicios de  
21 electricidad. Asimismo, se menciona que ambas instituciones pueden requerir la  
22 cooperación tanto del Ministerio de Ambiente y Energía, así como de las  
23 Municipalidades, esto con el fin de dar respuesta a las denuncias e imponer las  
24 sanciones pertinentes. Cabe señalar que esta ley, vincula la responsabilidad social  
25 y ayuda interinstitucional, contemplando el ARTÍCULO 5.- Principios generales, de  
26 la Ley para la Gestión integral de residuos 8839, el principio de Responsabilidad  
27 compartida: "la gestión integral de los residuos es una corresponsabilidad social,  
28 requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de todos los  
29 productores, importadores, distribuidores, consumidores, gestores de residuos,  
30 tanto públicos como privados". Por lo tanto, esta ley viene a reforzar e involucrar a  
31 otros actores en el papel de vigilancia sobre la correcta disposición de estos  
32 residuos."

33

34

35

1 **ACUERDO 6º**

2 Una vez analizado el Oficio AL-CPOECO-329-2019 fechado 03 de setiembre,  
3 enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones  
4 Legislativas V, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final  
5 del Expediente Legislativo N° 21.247 **“LEY PARA COMBATIR LA  
6 CONTAMINACIÓN VISUAL CAUSADA POR LA MALA DISPOSICIÓN DEL  
7 SOBRENTE DE CABLEADO ELÉCTRICO, TELEVISIVO Y DE  
8 TELECOMUNICACIONES”**; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo  
9 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

10  
11 **7- Oficio N° 31-GAMJ-2019 fechado 23 de setiembre, enviado por la ingeniera  
12 Jessica Acuña Chaves, Gestora Ambiental.**

13 Les manifiesta lo siguiente “...informarles que este departamento recomienda a los  
14 señores y señoras del Concejo Municipal, indicar a la Asamblea Legislativa que la  
15 Municipalidad de Jiménez, no tiene objeción alguna sobre el expediente N° 20565.  
16 Reforma a los artículos 5,6, 19,35 y 52 y Adición de un capítulo VI al Título II de la  
17 Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 8839. Del 13 de julio de 2010, "Ley de  
18 responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos". Ésta reforma  
19 viene a sugerir en principio y específicamente en el artículo 5, lo siguiente: a)  
20 Gradualismo: las obligaciones para prevenir la generación de residuos y fomentar  
21 su reutilización, reciclaje, y otro tipo de valorización serán establecidas o exigidas  
22 de manera progresiva, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los residuos, las  
23 tecnologías disponibles, el impacto económico y social y la situación geográfica,  
24 entre otros. b) Jerarquía en el manejo de residuos: orden de preferencia de manejo,  
25 que considera como primera alternativa la prevención en la generación de residuos,  
26 luego la reutilización, el reciclaje de los mismos o de uno o más de sus  
27 componentes, dejando como última alternativa su eliminación. En el artículo 6, se  
28 propone la definición de Ecodiseño que resumidamente contempla la integración de  
29 aspectos ambientales en todas las etapas del proceso desde la concepción del  
30 producto hasta su disposición final. Al mismo tiempo, se agrega al artículo 50  
31 Infracciones leves y sus sanciones, que los recursos obtenidos de las multas que  
32 impongan los inspectores municipales, serán destinados para el financiamiento de  
33 actividades del PMGIRS. Esta reforma incorpora un capítulo VI al título II  
34 Herramientas para la gestión integral de residuos, el cual viene a potenciar el  
35 adecuado manejo de productos considerados como prioritarios donde se establece



1 la responsabilidad extendida del productor. Dentro de los productos prioritarios se  
2 mencionan: a) Aceites lubricantes, b) Aparatos eléctricos y electrónicos, c) Baterías,  
3 d) Envases y embalajes, e) Neumáticos, f) Pilas. Asimismo, el Ministerio de Salud  
4 puede aplicar la responsabilidad extendida del productor a otros productos que  
5 considere mediante criterios técnicos como prioritarios. Finalmente, se menciona un  
6 artículo 28- Obligaciones de los distribuidores y comercializadores, donde el poder  
7 ejecutivo, por vía reglamentaria, podrá disponer resumidamente lo siguiente: El  
8 distribuidor o comercializador debe aceptar los residuos que lleven sus  
9 consumidores o clientes sin costo alguno y entregarlos al gestor de residuos  
10 correspondiente.”

11

12

#### ACUERDO 7º

13 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-042-2019 fechado 03 de setiembre,  
14 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones  
15 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción  
16 final del Expediente Legislativo N° 20.565 **“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6,**  
17 **19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA**  
18 **LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010,**  
19 **“LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA**  
20 **GESTIÓN DE RESIDUOS”;** y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo  
21 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

22

23 **8- Oficio AL-CJ 21311-1013-2019 fechado 19 de setiembre, enviado por la**  
24 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas**  
25 **VII, Asamblea Legislativa.**

26 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene  
27 para su estudio el proyecto: N° 21.311: **“REFORMA INTEGRAL A VARIAS LEYES**  
28 **PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS Y GANTANTIAS DE LAS PERSONAS**  
29 **CON DISCAPACIDAD”.** De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del  
30 Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su  
31 representada, publicado en el Alcance N° 156, en La Gaceta 124, del 03 de julio de  
32 2019; el cual se adjunta.”

33

34

35

1 **ACUERDO 8º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a los  
3 funcionarios, Luis Enrique Molina Vargas y Paula Fernández Fallas, Asesores de la  
4 COMAD, para su análisis y recomendaciones.

5

6 **9- Oficio AL-CPETUR-82-2019 fechado 19 de setiembre, enviado por la señora**  
7 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de la Comisión Permanente Especial de**  
8 **Turismo de la Asamblea Legislativa.**

9 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y según moción aprobada  
10 por la Comisión Permanente Especial de Turismo, le comunico que este órgano  
11 legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto  
12 dictaminado del expediente 20995: "LEY PARA LA EFICIENCIA EN LA  
13 CONSERVACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL  
14 CANTONAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY GENERAL  
15 DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972, Y SUS  
16 REFORMAS",el cual se adjunta."

17

18 **ACUERDO 9º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a los  
20 funcionarios, Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal y Paula  
21 Fernández Fallas, Promotora Social, para su análisis y recomendaciones.

22

23 **10- Oficio AL-21441-CPSN-OFI-0213-2019 fechado 23 de setiembre, enviado**  
24 **por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones**  
25 **Legislativas VII, Asamblea Legislativa.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Especial de Seguridad  
27 y Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto: N° 21.441: "**LEY PARA**  
28 **COMBATIR EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE**". De acuerdo con lo que  
29 establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito  
30 remitirle la consulta obligatoria a su representada del siguiente texto base, publicado  
31 en el Alcance N° 148, en La Gaceta 121, del 23 de junio de 2019; el cual se adjunta."

32

33 **ACUERDO 10º**

34 Una vez analizado el Oficio AL-21441-CPSN-OFI-0213-2019 fechado 23 de  
35 setiembre, enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de

1 Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con  
2 la redacción final del Expediente Legislativo N° 21.441 “**LEY PARA COMBATIR**  
3 **EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE**” y con dispensa del trámite de  
4 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho  
5 proyecto de ley.

6

7 **11- Oficio 20936-204-2019 fechado 23 de setiembre, enviado por la señora Flor**  
8 **Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI, Asamblea**  
9 **Legislativa.**

10 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la señora diputada Aida Montiel  
11 Héctor, Presidenta de la Comisión Especial de Guanacaste, le remito la consulta  
12 obligatoria a todas las Municipalidades del país, para que rindan criterio sobre el  
13 proyecto: 21.350, “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 9036, DEL  
14 11 DE MAYO DE 2012”, el cual le adjunto.”

15

16

#### **ACUERDO 11°**

17 Una vez analizado el Oficio 20936-204-2019 fechado 23 de setiembre, enviado  
18 por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas  
19 VI, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del  
20 Expediente Legislativo N° 21.350 “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA  
21 LEY N° 9036, DEL 11 DE MAYO DE 2012” y con dispensa del trámite de  
22 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho  
23 proyecto de ley.

24

25

#### **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

26

27 **No hubo.**

28

29

#### **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

30

31 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 37-2019. 23/setiembre/2019.**  
32 **Señores. Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo  
33 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 16 al 20 de  
34 setiembre 2019 como detalle a continuación:

35 • Labores administrativas.

- 1 • Atención al público.
- 2 • Asistí a la reunión de Comisión Especial de la Federación de Municipalidades de  
3 Cartago, para analizar el proyecto presupuesto del año 2020.
- 4 • Asistí a la reunión extraordinaria y ordinaria de la Federación de Municipalidades  
5 de Cartago.
- 6 • Participación de la actividad “Grupo Focal proceso de obtener información sobre  
7 las necesidades para el desarrollo de capacidades que puedan ser ejecutadas  
8 o financiadas con recursos del Programa Red Vial Cantonal II”, en compañía del  
9 señor Regidor Efrén Núñez Nájera, Luis Mario Portugués-Vicealcalde, el Ing.  
10 Alfredo Orocú y el personal del Departamento de Gestión Vial.
- 11 • Se culminó la construcción de la malla de la Naciente Los Camacho y la Naciente  
12 Heliconias. Adicionalmente se da por concluida la etapa de mejoramiento de  
13 nacientes que conllevaba la construcción de las mallas, canales de esorrentía,  
14 el mejoramiento de los accesos a las nacientes y las reparaciones estructurales  
15 de las mismas.



- 23 • Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:
- 24 🚧 Se realiza la colocación de material base, en los cuadrantes urbanos Buenos  
25 Aires y en el trayecto hacia la Urbanización Los Recuerdos, como preparación  
26 para la colocación de una carpeta asfáltica en dichos caminos.



- 1   ✚ Construcción de obras de concreto en Calles Urbanas San Martín, igualmente  
2       con el fin de preparar el camino para la colocación de la carpeta asfáltica  
3       propuesta.



- 15   ✚ Limpieza mecanizada y colocación de material granular en el camino Palo Negro  
16       en el sector de La Haciendita de Pejibaye, en una longitud de 550 metros.  
17   ✚ Limpieza de alcantarillas y remoción de derrumbes menores en el camino San  
18       Joaquín Arriba de Pejibaye.  
19   ✚ Limpieza de derrumbes menores en el Camino EL Congo.



27   **Se toma nota.**

28

29

#### ACUERDO 1º

30   Este Concejo acuerda por Unanimidad; atender en audiencias a la Directora  
31   Regional de la Fuerza Pública, Cartago, el día lunes 14 de octubre, a las 6 de la  
32   tarde en la Sala de Sesiones Municipales.

33   Que se comunique este acuerdo a la señora Lucrecia Alvarado, Jefa de la Fuerza  
34   Pública de Jiménez, quien ha coordinado la audiencia.

35

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2

3 **No hubo.**

4

5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO X. Mociones**

10

11 **No hubo.**

12

13 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

14

15 1- El señor regidor propietario, José Luis Sandoval Matamoras, Presidente  
16 Municipal informa lo siguiente:

17

18 “El pasado viernes 20 de setiembre, los regidores José Luis Sandoval Matamoras,  
19 Presidente Municipal y Gemma Bogantes Bolaños, Regidora propietaria,  
20 acompañados además del Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano, asistimos a la  
21 reunión con el señor Viceministro de Obras Públicas Olman Elizondo y demás  
22 funcionarios del MOPT y CONAVI. La problemática expuesta principalmente fue el  
23 mal estado de la ruta nacional 408, en el tramo que va desde el Puente Cajeta y  
24 hasta la comunidad de El Humo. Existen tramos donde prácticamente es imposible  
25 transitar, y ya se lleva mucho tiempo sin que se le de ningún tipo de mantenimiento  
26 a este sector de la ruta. Cabe recalcar que este tema ya había sido expuesto al  
27 ingeniero del CONAVI a cargo de nuestra zona, Esteban Jarquín, sin embargo, no  
28 vimos mejoría en el estado del camino. Le solicitamos al señor Viceministro y a los  
29 funcionarios presentes la pronta intervención de la misma, ante lo cual nos  
30 solicitaron un plazo de un mes para realizar las gestiones necesarias. La próxima  
31 fecha para reunión se estableció para el viernes 25 de octubre a las 9:30 am en  
32 Pejibaye.”

33

34

35

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**ACUERDO 1º**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar una Comisión Especial encargada de visitar las Nacientes y determinar si existe algún riesgo externo, conformada por los compañeros: Efrén Núñez Nájera- Regidor propietario, Isidro Sánchez Quirós- Regidor propietario y Carlos Roberto Petersen Pereira- Administrador del Acueducto Municipal. El señor regidor Efrén Núñez Nájera se compromete a convocar a ésta comisión.

**Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Nuria Estela Fallas Mejía  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_